

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14140 *Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Sistemas Informáticos Avanzados.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» 03-07-2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, resuelve verificar positivamente la propuesta de enseñanzas del Máster Universitario en Sistemas Informáticos Avanzados presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 03-07-2010), en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 17 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» del 09-07-2010, se autoriza la implantación y modificación de enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de febrero de 2011, publicado mediante Resolución de 25 de febrero de 2011 de la Secretaría General de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 16-03-2011), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Máster Universitario en Sistemas Informáticos Avanzados, resuelvo:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Máster Universitario en Sistemas Informáticos Avanzados, que se imparte en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 31 de mayo de 2011.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO

Máster Universitario en Sistemas Informáticos Avanzados

Estructura y distribución de ECTS (1) del plan de estudios

Tipos	Total
Obligatorios	3,00
Optativos	42,00
Practicar Externas	0,00
Trabajo Fin de Máster	15,00
Total	60,00

Materias

Denominación	ECTS (1)	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Metodología y Técnicas de Investigación	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	-	-
Ingeniería del Software Cuantitativa	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Aplicación de técnicas de aprendizaje automático	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Aspectos Avanzados en Sistemas Distribuidos y Web	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Aspectos avanzados en Inteligencia Artificial e Interacción Natural ..	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Búsqueda en la Web	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Computación en red	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Desarrollo de Sistemas Innovadores de Gestión de Datos	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Desarrollo de Software Dirigido por Modelos	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Desarrollo de software seguro en el entorno web	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Diseño de Sistemas usando métodos visuales	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Entornos inteligentes de ayuda al aprendizaje	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Evaluación del rendimiento en redes y sistemas	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Gestión de procesos en el desarrollo del software	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Interacción Persona Computador	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Introducción al procesamiento del lenguaje natural	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Introducción al tratamiento digital del sonido	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Percepción artificial	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Programación de sistemas paralelos	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Razonamiento automático	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Sistemas Distribuidos	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Sistemas Inteligentes para dominios específicos	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Sistemas Ubicuos	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Técnicas avanzadas de Inteligencia Artificial	3,00	Optativo.	Trimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Técnicas y herramientas para la evaluación automática de la accesibilidad	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Visión por computador: análisis y reconocimiento de documentos ..	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Visualización Interactiva y Cooperativa en Realidad Virtual y de Simulación 3D	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Web Semántica	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Inteligencia Artificial e Interacción Natural.	-
Web participativa, Web social & Web abierta	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Sistemas Distribuidos y Web.	-
Trabajo Fin de Máster	15,00	Obligatorio.	Anual.	-	-

(1) ECTS: European Credit Transfer System.